

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 28081** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Roca de Togores y Bruguera la sucesión en el título de Marqués de Molins, con Grandeza de España.*

Don Luis Roca de Togores y Bruguera ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Molins, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Mariano Roca de Togores y Caballero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 28082** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Luis Gistau López-Doriga la sucesión en el título de Vizconde de Rostrollano.*

Don José Luis Gistau López-Doriga ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Rostrollano, vacante por fallecimiento de su madre, doña Ana López-Doriga Muñoz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 28083** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Fernando Granzow de la Cerda y Chaguaceda la rehabilitación en el título de Vizconde de Gand, con Grandeza de España.*

Don Fernando Granzow de la Cerda y Chaguaceda ha solicitado la rehabilitación en el título de Vizconde de Gand, con Grandeza de España, concedido a don Francisco Carlos de Gand y Desfosez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 28084** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Eugenio José Canals de Echenique la rehabilitación del título de Conde de Caramunt.*

Don Eugenio José Canals de Echenique ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Caramunt, concedido a don José de Ribera y de Caramunt en 7 de agosto de 1708, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 28085** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Guillermo Coll González de Salas la rehabilitación del título de Conde de Albelda.*

Don Guillermo Coll González de Salas ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Albelda, concedido a don Felipe

Clavero de Albión el 21 de febrero de 1789, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 28086** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Fernando Granzow de la Cerda y Chaguaceda la rehabilitación en el título de Marqués de Caracena.*

Don Fernando Granzow de la Cerda y Chaguaceda ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Caracena, concedido a don Luis Carrillo de Toledo en 10 de septiembre de 1606, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 28087** *RESOLUCION de 1. de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se convoca a don Luis Francisco Messia de la Cerda y Pita y a don Juan Carlos del Prado y Ruspoli, en el expediente de rehabilitación del título de Vizconde de las Almenas.*

Don Luis Francisco Messia de la Cerda y Pita y don Juan Carlos del Prado y Ruspoli han solicitado la rehabilitación en el título de Vizconde de las Almenas, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, a fin de que puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 12 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 28088** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1648/1984, de 4 de julio, por el que se acuerda la enajenación directa de un solar sito en Melilla y sobre el que se asienta una edificación.*

Padeció error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 14 de septiembre de 1984, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 26720, segunda columna, Dispongo: Artículo 1.º, cuarta línea, donde dice: «con domicilio en Melilla, calle Coronales Lasaca», 21, de un», deba decir: «con domicilio en Melilla, calle Coronales Lacasa, número 21, de un».

- 28089** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1650/1984, de 4 de julio, por el que se acuerda la enajenación de un solar sito en Palma de Mallorca y se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda para su venta directa al Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Padeció error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha